

EVIDENCIA OBLIGACION No. 4.

Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrar los juicios evaluativos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.

Acción realizada: Se evalúan los juicios de valor de acuerdo a los avances de cada grupo asignado, para desarrollar la competencia transversal.

Evidencia:

ANEXO 4.

Juicios evaluativos de grado 10o y grado 11o según planeación pedagógica. Aprendices que no aparezcan evaluados, justificar con el trámite de deserción o de retiro voluntario empezado.

Drive del instructor, Reporte juicios evaluativos

https://drive.google.com/drive/folders/16tMr70Jng-coTs-pQeIOFyvqkNP5ZBex?usp=drive_link